



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO

El pedido de reconocimiento de suficiencia de idioma Italiano, formulado por el doctorando Emilio José SEVESO ZANIN, alumno del Doctorado en Estudios Sociales de América latina; y

CONSIDERANDO

Que la Prof. Dra. Pampa ARÁN, responsable de los exámenes de suficiencia de idioma Italiano para alumnos del CEA, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia; por ello


**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar, al doctorando Emilio José SEVESO ZANIN, alumno del Doctorado en Estudios Sociales de América latina, la equivalencia de idioma Italiano.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada, y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:  290

Dr. FACUNDO CHIEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba